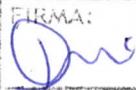


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR		
ENTRÓ	14 OCT 2022	REG. 1180
FIRMA: 	ENTRÓ	11.3

NOTA N° 373 /22. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 11 OCT 2022

SEÑOR GOBERNADOR:

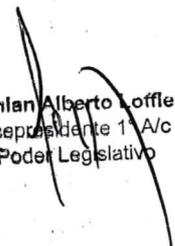
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Ángela Paola ULLOA, D.N.I. N° 29.548.270, legajo N° 29548270/00, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Mario Jorge COLAZO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Republica Argentina
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.	
Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 1226	11 OCT. 2022 15:07
folios	
FIRMA	

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

NOTA Nº 316/2022

Letra M.J.C.

USHUAIA, 06 de octubre de 2022

A PRESIDENCIA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Sra. Mónica S. URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. Al efecto de solicitar tenga a bien gestionar ante quien corresponda pedido de adscripción por el término de un año de la persona cuyos datos se indican al pie de la misma, a los fines de integrarla al grupo de trabajo del que suscribe,

El fundamento de lo solicitado, radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85 Anexo 1- punto 2 3, reglamentario de la Ley Nº 22.251.

- **Adscripción:** Legislatura Provincial – Bloque Partido Verde.
- **Lugar de Trabajo:** Despacho del Legislador Sr. Mario Jorge Colazo.
- **Agente:** ULLOA ANGELA PAOLA
- **D.N.I. Nº** 29.548.270
- **Lugar de Trabajo:** M.D. HUMANO –DIR G.D.P.D
- **LEG Nº** 29548270/00

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Mario Jorge COLAZO
Legislador de La Provincia
De Tierra del Fuego